



República Dominicana

Santo Domingo, D.N.

**“FIDEICOMISO PARA LA OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN
DE LA RED VIAL PRINCIPAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
(FIDEICOMISO RD VIAL)”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS
PROCESO DE COMPRAS MENORES
FRDV-CM-4/2019**

“ADQUISICIÓN DE FORROS PARA LA PROTECCION DE EQUIPOS DE PEAJES.”



TABLA DE CONTENIDO

PARTE I.....	4
DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO	4
1.1 Objetivo del Proceso.....	4
1.2 Alcance del Proceso de Compras Menores.....	4
1.3 Unidades Responsables del Proceso	4
PARTE II.....	4
DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA.....	4
2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO.....	4
2.1.1 Levantamiento.....	6
2.1.2 Muestras.....	6
2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS.....	6
2.2.1 Ficha Técnica	6
2.2.2 Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	6
2.2.3 Registro de Proveedores del Estado (RPE).....	7
2.2.4 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII	7
2.2.5 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS	7
2.2.6 Cédula de Identidad y Electoral	7
2.2.7 Certificación de MIPYME	7
2.2.8 Garantía de los Productos o Bienes Ofertados.....	7
2.2.9 Tiempo de Entrega.....	7
2.2.10 Carta de Instalación.....	7
2.2.11 Carta Mantenimiento de Oferta.....	7
2.2.12 Carta de Referencia.....	7
2.3 DOCUMENTOS EN EL SOBRE B.....	7
2.3.1 Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033).....	7
2.3.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1%.....	8
2.3.3 Moneda.....	8
2.3.4 Plazo de Mantenimiento del Precio Ofertado.....	8
2.4 Criterio de Evaluación.....	8
PARTE III.....	8
DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	8
3.1 Invitación a Presentar Ofertas.....	8
3.2 Presentación de las Ofertas.....	8
3.3 Cronograma de Actividades.....	9



PARTE IV.....	10
DEL LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO.....	10
4.1 Adjudicación.....	10
4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos.....	10
4.3 Suscripción del Contrato.....	11
PARTE V.....	11
DEL LUGAR DE ENTREGA, PROGRAMA Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES.....	11
5.1 Lugar de Entrega de los Bienes.....	11
5.2 Programa y Plazo para la entrega de los Bienes.....	11
5.3 Garantía de los Bienes.....	12
5.4 Devolución o Cambio de los Bienes.....	12
PARTE VI.....	12
DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL	12
6.1 Condiciones de Pago.....	12
6.2 Sustento Legal.....	12
PARTE VII.....	13
FORMULARIOS EDITABLES Y ANEXOS.....	13
7.1 Formularios Editables	13
7.2 Anexos	13



PARTE I

DEL OBJETIVO, DEL ALCANCE Y DE LAS UNIDADES RESPONSABLES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO

1.1 Objetivo del Proceso

Realizar las compras de bienes comunes, la contratación de servicios y obras menores, con especificaciones estándares, garantizando la transparencia y publicidad debida, a fin de lograr la mayor participación de oferentes y la eficientización del uso de los recursos del Estado.

1.2 Alcance del Proceso de Compras Menores

Comprende todas las compras y contrataciones de las instituciones de la administración pública, a través del procedimiento de selección de la modalidad de compras menores, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones de la República Dominicana.

1.3 Unidades Responsables del Proceso

Son responsables del presente proceso, el Comité de Compras y Contrataciones, la Dirección Administrativa y Financiera, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Almacén y la Oficina de Acceso a la Información, del Fideicomiso RD Vial.

PARTE II

DEL CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO, DEL CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

2.1 CONTENIDO U OBJETO DEL REQUERIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	➤ Forro en Triplelaminado para proteger los equipos exteriores en las estaciones de peajes. Tipo 1 Gabinete de barra. Especificaciones: - Material aislante, impermeable a prueba de agua y polvo. - Resistente a la intemperie. - Color azul, con cierres de Velcro. - Fácil mantenimiento y durabilidad. - Fácil instalación y almacenamiento. - Visor frontal transparente para las luces de paso en la parte frontal y superior.	115



ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	▪ Colocar elementos de franjas reflectivas en la parte frontal y lateral. ▪ Deberá contener logo de RD Vial y MOPC (ver artes en anexos 3 y 4). ➤ Requerimientos adicionales: ▪ Presentar muestra. ▪ Un año (1) de garantía contra vicios de fabricación y desperfectos. ▪ Dentro de la documentación a presentar, deberá hacer referencia a trabajos anteriores y a las empresas las cuales les han ofrecido dicho servicio igual o similar. ▪ Ver diseño en anexo 1.	
2	➤ Forro en Triplelaminado para proteger los equipos exteriores en las estaciones de peajes. Tipo 2 Gabinete de computadora para Paso Rápido. Especificaciones: ▪ Material aislante, impermeable a prueba de agua y polvo. ▪ Resistente a la intemperie. ▪ Color azul, con cierres de Velcro. ▪ Fácil mantenimiento y durabilidad. ▪ Fácil instalación y almacenamiento. ▪ Colocar elementos de franjas reflectivas en la parte frontal y lateral. ▪ Deberá contener logo de RD Vial y MOPC (ver artes en anexos 3 y 4). ➤ Requerimientos adicionales: ▪ Presentar muestra. ▪ Un año (1) de garantía contra vicios de fabricación y desperfectos. ▪ Dentro de la documentación a presentar, deberá hacer referencia a trabajos anteriores y a las empresas las cuales les han ofrecido dicho servicio igual o similar. ▪ Ver diseño en anexo 2.	21



2.1.1 Levantamiento

Se requerirá visita obligatoria, para el levantamiento a las estaciones de peajes La Romana y Las Américas.

Para cumplir con dicho levantamiento requerido **para los Ítems no.1, y 2**, los oferentes deberán dirigirse a las siguientes localidades, los días especificados y contactar a la persona establecida en el siguiente cuadro:

LOCALIDAD	DIRECCIÓN	FECHA DE VISITA	CONTACTO
La Romana	Km 6 de la Circunvalación La Romana, Romana	Martes 23 de Julio desde las 12:00 pm hasta las 1:30 pm	Ing. Robert Columna Tel. 829-909-8954
Las Américas	KM 22 Autopista las Américas, Boca Chica.	Martes 23 de Julio desde las 9:30 am hasta las 11:00 am	Ing. Robert Columna Tel. 829-909-8954

El levantamiento requerido es de carácter **OBLIGATORIO**, para tales fines los oferentes deben inscribirse en el Registro de Asistencia disponible en cada una de las localidades antes mencionadas, en consecuencia, NO serán consideradas como válidas aquellas ofertas pertenecientes a empresas que no estén previamente inscritas en el Registro de Asistencia y al concluir el recorrido; y se le otorgará una carta constancia de la visita al final del mismo la cual deberá ser presentada en el "Sobre A".

2.1.2 Muestras

Los oferentes deben presentar **muestra de los ítems no.1, y 2** junto con su oferta técnica (Sobre A), el día establecido en el cronograma de actividades para este proceso. **En caso de que un oferente no presente la información o muestra requerida, su oferta será descalificada para el ítem correspondiente.**

El Fideicomiso RD VIAL a través de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, podrá solicitar por escrito a los participantes del presente procedimiento, muestras de los bienes establecidos en el presente documento, a fin de comprobar si se ajusta a los bienes requeridos, sin que dicha solicitud pueda interpretarse como calificativa de adjudicación.

Para la entrega de muestras los oferentes deberán utilizar el Formulario de Entrega de Muestras (**SNCC.F.056**).

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los datos obligatorios a incluir en las ofertas son los siguientes:

Documentos a presentar en el SOBRE A:

2.2.1 Ficha Técnica donde conste la **marca de los bienes ofertados**, con sus especificaciones estándares y referencia o modelo elaborado por la compañía fabricante. Las especificaciones deben estar acorde a las indicadas en el presente documento, sin reservas ni desviaciones.

2.2.2 Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042): Los oferentes deben llenar el indicado formulario, y con la presentación de este documento los proponentes aceptan y reconocen que los correos electrónicos suministrados por estos, serán el medio de notificación a ser utilizado para cualquier comunicación



que se produzca en el presente procedimiento, por lo que deben realizar las confirmaciones del mismo; no obstante, se considerarán válidas y recibidas al momento de confirmar el envío correspondiente al correo electrónico señalado. Asimismo, se hace de conocimiento que por esa misma vía se realizará la notificación del acta adjudicación, por lo que el plazo de cualquier eventual impugnación correrá a partir de la fecha del envío del correo electrónico registrado por los oferentes en el formulario indicado como anexo 1 del presente documento.

Todos los documentos serán además cargados al portal de la institución <http://mopc.gob.do> y el Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do de manera que los oferentes participantes deberán mantenerse atentos a las publicaciones realizadas sobre este proceso.

2.2.3 Registro de Proveedores del Estado (RPE): activo y cuyo rubro se corresponda con el objeto del procedimiento en cuestión, que es ***“23150000 Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales”***, en cumplimiento al artículo 13 y su párrafo del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

2.2.4 Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII: Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones fiscales vigentes al momento, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

2.2.5 Certificación de estar al día en el Pago de Contribución ante la TSS: Los oferentes deberán cumplir con las obligaciones y disposiciones relativas a la Seguridad Social, así como cualquier otra disposición en ese sentido, de conformidad con el Art. 8, numeral 4, de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

2.2.6 Cédula de Identidad y Electoral de la persona autorizada para firmar contratos.

2.2.7 Certificación de MIPYME, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si aplica.

2.2.8 Garantía de los Bienes o Servicios Ofertados: Tiempo otorgado será (1) año de garantía para cubrir desperfectos, vicios ocultos o inconformidades con los bienes ofertados, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso.

2.2.9 Tiempo de Entrega: En cumplimiento con lo requerido en el numeral 5.2 de este documento, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso.

2.2.10 Carta de Instalación: En cumplimiento con lo requerido en el numeral 2.1 de este documento, se requiere que el proveedor contemple dentro de su propuesta técnica la instalación de los bienes ofertados, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso.

2.2.11 Carta Mantenimiento de Oferta: En cumplimiento con lo requerido en el numeral 2.3.4 de este documento, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso.

2.2.12 Carta de Referencia: El oferente deberá presentar cartas de recomendación o referencia de trabajos anteriores y de las empresas a las cuales se le ha ofrecido servicios similares.

2.3 DOCUMENTOS EN EL SOBRE B:

2.3.1 Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033), indicando los ítems correspondientes a ofertar, la descripción del producto y la marca ofertada, el cual deberá mostrar el precio unitario, con el ITBIS, según corresponda, debidamente transparentado, y finalmente el total final unitario; asimismo se debe



especificar, la totalidad de los bienes ofertados con los ITBIS correspondientes. **Documento estándar SNCC.F.033 (Obligatorio).**

2.3.2 Garantía de Seriedad de la Oferta por el 1% respecto al monto total ofertado, presentada en formato de **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro** emitida por una entidad aseguradora o entidad bancaria del sistema financiero nacional, según corresponda, a nombre de “**FIDEICOMISO RD VIAL**”, en pesos dominicanos y con **vigencia a partir de la fecha de presentación de oferta hasta el jueves 24 de octubre del 2019**, (Art. 114 y 116 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

No se admitirá **CHEQUE CERTIFICADO O DE ADMINISTRACIÓN** o cualquier tipo de garantía en un formato diferente al establecido, de conformidad al artículo 114 del Reglamento No. 543-12 de aplicación de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones.

2.3.3 Moneda: Los oferentes deberán presentar sus propuestas en moneda nacional (Pesos Dominicanos RD\$) y deberá incluir los impuestos aplicables.

2.3.4 Plazo de mantenimiento del precio Ofertado: El oferente deberá mantener el precio ofertado durante un plazo que no podrá ser menor de **60 días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de la oferta, para tales fines debe presentar una comunicación de compromiso o indicarlo en la cotización.

2.4 Criterio de Evaluación: Las ofertas técnicas y las muestras serán evaluadas bajo el criterio CUMPLE/NO CUMPLE de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas. Luego de verificar la oferta técnica y la muestra se procederá a evaluar la oferta económica, procediendo a la adjudicación del menor precio.

PARTE III

DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS, DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

3.1 Invitación a Presentar Ofertas

La entidad contratante, remitirá vía correo electrónico o por cualquier otro medio de publicidad masiva, dirigida al mayor número de posibles oferentes inscritos en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), invitaciones para presentar ofertas de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones con Modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, así como el Manual de Procedimientos elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP). (Art. 46 del Reglamento 543-12, de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

3.2 Presentación de las Ofertas

La forma de presentar oferta será en dos **(2)** sobres cerrados, contentivos a la oferta técnica (**Sobre A**) y oferta económica (**Sobre B**), que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas, debidamente identificados con el nombre del oferente, firma y sello de la empresa, así como el número de referencia del procedimiento, de conformidad a las disposiciones del artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.



Se debe presentar oferta por ITEM, ya sea por uno o el total de los ítems, tomando en cuenta el total de cantidades solicitadas en cada ítem, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.1 del presente Pliego de Condiciones.

Solo se aperturará la oferta económica “Sobre B”, cuando se haya constatado que la oferta técnica y las muestras reúnen las características establecidas en el presente documento.

Las mismas deberán ir dirigidas a nombre de:

FIDEICOMISO RD VIAL

Comité de Compras y Contrataciones

Lugar: Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC

Dirección: Calle Héctor Homero Hernández esq. Horacio Blanco Fombona

Código postal #10514, Ensanche La Fe. Sto. Domingo, D.N. República Dominicana.

Tel. 809-565-2811, Ext. 4091.

Número de Referencia del Proceso: _____

Nombre del Oferente: _____

Correo Electrónico del Oferente: _____

Teléfono del Oferente: _____

Para consultas durante el proceso:

Tel. 809-565-2811, Ext. 4091.

Correo: comprasrdvial@mopc.gob.do

3.3 Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Fecha de la convocatoria	Jueves 18 de julio del 2019.
Levantamiento	Martes 23 de julio del 2019, de acuerdo a lo especificado en el numeral 2.1.1
Plazo para realizar consultas por parte de los Oferente (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), Vía correo electrónico	A partir del jueves 18 de julio del 2019 hasta el miércoles 24 de julio del 2019 a las 12:00 p.m.
Plazo para RD VIAL emita respuestas a los Oferentes (Art. 20, Párrafo I, de la Ley 340-06), Vía correo electrónico	Hasta el viernes 26 de julio del 2019.
Plazo de presentación de las ofertas Técnicas y Económicas en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC.	Martes 30 de julio de 2019, hasta las 02:00 p.m.
Apertura de las ofertas Sobre A y Sobre B	Martes 30 de julio de 2019, a partir de las 3:00 p.m. en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del MOPC.
Período de evaluación de ofertas	A partir del miércoles 31 de julio del 2019.
Notificación de subsanación, Vía correo electrónico	Lunes 05 de agosto del 2019.



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Periodo de subsanación	Hasta el jueves 08 de agosto del 2019 a las 4:00 p.m.
Acto administrativo de adjudicación	Jueves 29 de agosto 2019.
Notificación de Adjudicación Vía correo electrónico	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación. A partir de la fecha de esta notificación, correrá el plazo de cualquier eventual impugnación referente a este proceso.
Constitución de Garantía de Fiel cumplimiento de contrato	En un plazo de cinco (05) días hábiles a partir del acto administrativo de la adjudicación.
Suscripción del Contrato	No mayor a veinte (20) días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

PARTE IV

DE LA ADJUDICACIÓN, DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

4.1 Adjudicación

La adjudicación se realizará a favor del oferente que presente la mejor propuesta económica y que haya cumplido con las especificaciones técnicas requeridas y sea calificada como la más conveniente a los intereses del FIDEICOMISO RD VIAL, conforme a la capacidad e idoneidad técnica de la propuesta, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía y flexibilidad, celeridad y razonabilidad, que regulan la actividad contractual. **La adjudicación se comunicará vía correo electrónico.**

El Acta de Adjudicación que sea emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD VIAL, recogerá el Primer, Segundo y Tercer Lugar, que arroje la comparación realizada sobre el presente proceso, a los fines de que en caso de incumplimiento del Oferente que resulte adjudicatario del Primer Lugar, pasará al Segundo, y en caso de incumplimiento al Tercero.

4.2 Garantía de Fiel Cumplimiento para Contratos (Art. 112, 113, 115, 116 y 118 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones).

De conformidad a las disposiciones del artículo 112, literal b del Reglamento de Aplicación, la garantía de fiel cumplimiento de contrato se constituirá por el equivalente del 4% del monto total de la adjudicación.

En caso de ser MIPYMES: Los adjudicatarios MIPYMES, deberán constituir una garantía de fiel cumplimiento del contrato por valor del 1% del monto total de la adjudicación, para los montos que excedan el equivalente en pesos dominicanos de **US\$10,000.00**, con el mismo formato de la garantía de la seriedad de la oferta. Esta garantía de fiel cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta la liquidación del contrato y deberá asegurar además el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores de la empresa adjudicataria y presentarla al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a nombre de esta entidad contratante, en el plazo de 5 días hábiles contando a partir de la notificación de la adjudicación. (Artículo 112, numeral d, del Reglamento de Aplicación No. 543-12.



4.3 Suscripción del Contrato

El contrato deberá suscribirse en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

El incumplimiento del Contrato y/o Orden de Compra o de Servicios por parte del adjudicatario determinará la finalización de la Orden de Compras o Contrato. El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones se reserva el derecho de aplicar las sanciones establecidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su artículo 66: “Sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones”:

- 1) Advertencia escrita;
- 2) Ejecución de las garantías;
- 3) Penalidades establecidas en el pliego de condiciones o en el contrato;
- 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante;
- 5) Solicitud de la Inhabilitación del oferente como proveedor del Estado ya sea de manera temporal o definitiva.

Párrafo I.- Los incumplimientos descrito en los Numerales 1 al 4 serán aplicadas por las entidades contratantes y la 5 por el Órgano Rector.

PARTE V

DEL LUGAR DE ENTREGA, PROGRAMA Y PLAZO PARA ENTREGA DE LOS BIENES, DE LA GARANTÍA Y DEVOLUCIÓN O CAMBIO DE LOS BIENES

5.1 Lugar de Entrega de los Bienes

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicatarias en este proceso, deberán entregar los bienes en el Almacén de la Oficina Coordinadora del Fideicomiso RD VIAL, ubicado en la Estación de Peaje Duarte, Km. 25 de la Autopista Duarte, Pedro Brand o en el Almacén de la Estación de Peaje de la Romana, Km 6 de la circunvalación Romana, Romana, según disponibilidad de espacio en ambos almacenes al momento de la entrega.

- Los oferentes que resulten adjudicatarios de los ítems correspondientes a este proceso, deben realizar la instalación de los forros en las siguientes localidades:

Estación de Peaje	Dirección
Estación de Peaje La Romana	Km 6 de la Circunvalación La Romana, Romana
Estación Las Américas	KM 22 Autopista las Américas, Boca Chica.

5.2 Programa de Suministro y Plazo para la Entrega de los Bienes

El total de los bienes adjudicados serán recibidos en **una sola entrega**, en un plazo no mayor a **10 días hábiles** contados a partir de la fecha de colocación de la orden de compra o contrato.



5.3 Garantía de los Bienes

El tiempo otorgado por el oferente deberá contar con un mínimo de 1 año de garantía, contra vicios de fabricación y desperfectos.

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente proceso, al momento de la entrega de los bienes, deberán presentar una Garantía otorgada por el fabricante con su correspondiente endoso a favor del FIDEICOMISO RD VIAL. En este mismo orden, deberán asumir y en efecto garantizarán al FIDEICOMISO RD VIAL, de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará la garantía del fabricante a partir de la adquisición del bien y proceder a su reemplazo si fuera necesario.

5.4 Devolución o Cambio de los Bienes

A partir de la fecha de recepción de los bienes adjudicados y sólo a requerimiento de FIDEICOMISO RD VIAL, se procederá a realizar devoluciones o cambios de mercancía en un plazo no mayor a 10 días hábiles, sin que esta enumeración sea limitativa sino enunciativa por equivocaciones en el proceso de entrega/recepción y desperfectos o mal funcionamiento en los bienes recibidos. En cualquier caso y dentro del plazo indicado, el **PROVEEDOR** deberá de sustituir el bien dentro del plazo indicado en este numeral, sin perjuicio de cualquier acción legal que válida y legalmente pueda tomar el FIDEICOMISO RD VIAL.

PARTE VI DE LAS CONDICIONES DE PAGO Y DEL SUSTENTO LEGAL

6.1 Condiciones de Pago

La condición es a Crédito. El pago se efectuará en **dos (2) cuotas iguales y consecutivas cada treinta (30) días calendario**, contados a partir de la recepción satisfactoria de bienes o servicios solicitados, presentación de la factura correspondiente **con comprobante fiscal (no gubernamental)**, debidamente revisada y aprobada, previa verificación del cumplimiento de la totalidad de las condiciones pactadas en virtud de los documentos que forman parte del proceso.

Avance para Órdenes o Contratos de Servicio: En cumplimiento con el Art 108 del Reglamento 543-12 de Aplicación a la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, el avance a entregar no podrá ser mayor al 20% del valor del contrato.

6.2 Sustento Legal

Las disposiciones contenidas en el presente documento, quedan sustentadas en las siguientes leyes y decretos:

- a. La constitución de la República Dominicana.
- b. Las disposiciones del denominado DR-CAFTA.
- c. La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- d. Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de fecha treinta (30) de diciembre de 2008.



- e. El Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012.
- f. Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, No. 200-04, de fecha veintiocho (28) de julio del 2004.
- g. El Decreto 164-13 del fomento a las MIPYME, de fecha diez (10) de junio de 2013.
- h. Las políticas y manuales de procedimientos emitidos por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

PARTE VII FORMULARIOS EDITABLES Y ANEXOS

7.1 Formularios Editables

- a. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**).
- b. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**).
- c. Formulario de Entrega de Muestras (**SNCC.F.056**).

Nota: Es obligatorio el uso de los formularios previamente indicados para el presente proceso.

7.2. Anexos

- a. Anexo No.1 (Diseño tipo 1 gabinete de barras)
- b. Anexo No.2 (Diseño tipo 2 gabinete de computadora)
- c. Anexo No.3 (Logo MOPC)
- d. Anexo No. 4 (Logo RDVIAL)

-----Fin del Documento-----